

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597054

EXTRACTO

RODRIGO FARIÁS PICÓN, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, oficina ciento uno y ciento dos, certifico que: Por escritura pública de 20 de diciembre de 2024, repertorio N°17.471 - 2024, ante mí, comparecieron los únicos y actuales accionistas de la sociedad, MAXIMO ENRIQUE SCIARRESI GONZALEZ, C.I. 4.239.134-4, GINA ROSSANA SCIARRESI LEON, C.I. 12.876.163-2 y VANESSA ROMINA SCIARRESI LEON, C.I. 12.037.019-7, todos domiciliados en San Sebastian número 2812 oficina 1011, Las Condes, Región Metropolitana, acordaron transformar en una Sociedad de Responsabilidad Limitada la sociedad por acciones "INVERSIONES G y V SpA", rut N°76.882.246-8, inscrita a fojas 27902 número 14832 año 2018 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por los estatutos sociales que a continuación se extractan. Razón Social: INVERSIONES G y V LIMITADA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A.- La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; B.- El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración y comercialización de toda clase de bienes, productos textiles, ropas, calzado, alimentos en general, todo tipo de productos agrícolas, frutas secas y elaboradas, jugos, alimentos en conserva, mariscos, aceites, vinos, maderas, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en futuro; o la que los socios acuerden. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá a la actuación unipersonal de MAXIMO ENRIQUE SCIARRESI GONZALEZ, con las más amplias facultades y sin limitación. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias que puedan constituir. Duración: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por mismo período, salvo cualquiera de los socios con anticipación de 3 meses a la fecha de vencimiento del período en curso, diere aviso de ponerle término mediante comunicación al representante de la sociedad enviada por correo certificado, en la que se acompañe copia de escritura pública de declaración y de su inscripción al margen de la inscripción de los estatutos sociales. Capital: \$10.000.000.- pesos, socios aportan siguiente forma: a) MAXIMO ENRIQUE SCIARRESI GONZALEZ, la cantidad de \$200.000.- pesos equivalente al 2 por ciento de los derechos sociales; b) GINA ROSSANA SCIARRESI LEON, la cantidad de \$4.900.000.- pesos equivalente al 49 por ciento de los derechos sociales; c) VANESSA ROMINA SCIARRESI LEON, la cantidad de \$4.900.000.- pesos equivalente al 49 por ciento de los derechos sociales; pagados en dinero efectivo con anterioridad al acto. Responsabilidad: Socios limitan responsabilidad al monto respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de diciembre de 2024. R. Farías P., Not. Púb. Interino.

CVE 2597054

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl